



Comisión Interinstitucional Seccional Caldas

Circular CIRJACAC25-1

Fecha: 17 de marzo de 2025

Para: Funcionarios y Empleados de la Rama Judicial de Caldas y de la Dirección Seccional de Fiscalía de Caldas

De: Presidente - Comisión Interinstitucional Seccional Caldas.

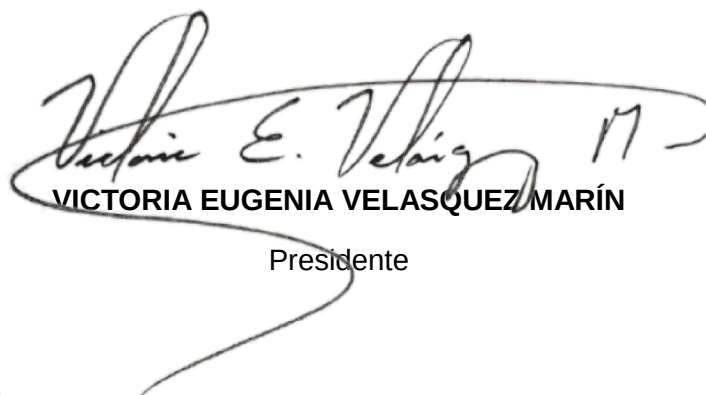
Asunto: Publicación resultado de la verificación de requisitos.

La Comisión Interinstitucional Seccional Caldas, informa a todos los funcionarios y empleados del Distrito Judicial y Administrativo de Caldas y de la Dirección Seccional de Fiscalías, dando cumplimiento al cronograma establecido en el **ACUERDO No. CIRJACA25-01** de enero 24 de 2025, *“Por el cual se convoca a los funcionarios y empleados de la Rama Judicial de Caldas”*, que al revisar las hojas de vida del único aspirante que se inscribió dentro del término señalado, el siguiente servidor judicial reúne los requisitos indicados en el citado Acuerdo:

NOMBRE	CARGO	DESPACHO JUDICIAL
Majil Giraldo Santa	Secretario	Juzgado 4° de Familia del Circuito de Manizales – Caldas.

Agradeciendo su amable atención a la presente.

Cordialmente,



VICTORIA EUGENIA VELASQUEZ MARÍN

Presidente

M.P. VEVM / MGO